



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº

9911

BUENOS AIRES,

06 SEP 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-3738-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma HUAGRO S.A., con RNE Nº020035394, solicita la reinscripción del certificado de RNPUD Nº 0250018 en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 709/98 y normas complementarias.

Que a fojas 170 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

LD

22

✓



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

991/11

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250018 que forma parte de la presente Disposición, cuya titularidad detenta la firma HUAGRO S.A., por el término de 5 (cinco) años a partir del 08 de Abril de 2015.

ARTICULO 2º.- Autorízase los rótulos de fs. 161 y 164 correspondientes al envase primario para los contenidos netos de 6g y 12g, respectivamente, y de fs. 119 correspondiente al envase secundario para ambos contenidos netos; que se desglosan y forman parte de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorízase la composición centesimal obrante a fs. 167, 168 y 169.

ARTICULO 4º.- En los rótulos autorizados deberá figurar: RNPUD N° 0250018.

ARTICULO 5º.- Cancélese el Certificado N° 0250018 otorgado por Expediente N° 1-47-2110-1646-09-8.

ARTICULO 6º.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición,

LD
CN
A



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 9911

del Certificado mencionado en el artículo 1°, de los rótulos autorizados y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°: 1-47-0000-3738-15-1

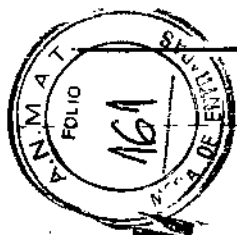
DISPOSICION N°:

LD

R

9911

Dr. ROBERTO LEDEZ
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.



99111

CUCA KILL



huagro

Jeringa Cucarachicida

Cont. Neto **6g**

COMPOSICIÓN:

Sulfuramida	0,50%
Benzoato de Denatonio	0,001%
Base gel, conservantes y atractivos c.s.p.	100,00%

Formulado por HUAGRO S.A.

Oficina Administrativa y Comercial: (011) 5219-1275 / 6 / 7

Establecimiento Elaborador: Calle 4 y Diagonal Gaham (7545) - Huanguelén

Pcia. Bs. As. Telefax: (02933) 43-2322. Email: huagro@huagro.com.ar

RNE Nº 020035394 RNPUD Nº 0250018

**IMPORTANTE: ANTES DE USAR LEA CON ATENCIÓN
LAS INSTRUCCIONES DEL RÓTULO DE LA CAJA**

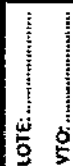
**ATENCIÓN - CUIDADO: MANTENER FUERA DEL ALCANCE
DE LOS NIÑOS Y LOS ANIMALES DOMÉSTICOS.**

Centro Nacional de Intoxicaciones: Tel. 0800-333-0160

Indicaciones para el médico. Grupo químico: Sulfonamidas fluoroalifáticas.
Nombre común: Sulfuramida. Tratamiento: sintomático y de recuperación.

No volver a utilizar los envases vacíos. Mantener el producto en su envase original. No aplicar sobre alimentos, plantas, utensilios de cocina o acuarios.

Solo utilizar en lugares de difícil acceso para niños y animales. En caso de contacto directo con el producto, lavar con abundante agua y jabón. En caso de contacto directo con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado.



JOSÉ ALBERTO PEREZ
INGENIERO AGRÓNOMO M.Sc.
M.N. 14762

1-51-3273-0000-4h-1
67-49

9911



1-47-0000 - 3738-15-1

GD-LD

CUCA KILL

Jeringa Cucarachicida **huagro**
Cont. Neto 12g

COMPOSICIÓN:	
Sulfuramida	0,50%
Benzoato de Denatonio	0,001%
Base gel, conservantes y atractivos c.s.p.	100,00%

Formulado por HUAGRO S.A.
 Oficina Administrativa y Comercial: (011) 5219-1275 / 6 / 7
 Establecimiento Elaborador: Calle 4 y Diagonal Garam (7545) - Huanguelén
 Pcia. Bs. As. Telefax: (02933) 43-2322. Email: huagro@huagro.com.ar
 RNE N° 020035394 RNPUD N° 0250018

**IMPORTANTE: ANTES DE USAR LEA CON ATENCIÓN
 LAS INSTRUCCIONES DEL ROTULO DE LA CAJA**
**ATENCIÓN - CUIDADO: MANTENER FUERA DEL ALCANCE
 DE LOS NIÑOS Y LOS ANIMALES DOMESTICOS.**

Centro Nacional de Intoxicaciones: Tel. 0800-333-0160
 Indicaciones para el médico. Grupo químico: Sulfonamidas fluoroalifáticas.
 Nombre común: Sulfuramida. Tratamiento: sintomático y de recuperación.
 No volver a utilizar los envases vacíos. Mantener el producto en su envase original. No aplicar sobre alimentos, plantas, utensilios de cocina o acuarios.
 Solo utilizar en lugares de difícil acceso para niños y animales. En caso de contacto directo con el producto lavar con abundante agua y jabón. En caso de contacto directo con los ojos, lavar inmediatamente con abundante agua corriente. Si se inhala en exceso, retirar a la persona a un lugar ventilado.

LOTE:
 VTO:

JOSÉ ALBERTO PEREZ
 INGENIERO AGRÓNOMO M.Sc.
 M.N. 14762



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0250018

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: CEBO EN GEL CUCARACHICIDA
2. Marca: CUCA KILL HUAGRO
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: SULFLURAMIDA 0,5 %
5. Forma de Presentación: GEL EN JERINGAS POR 6G Y 12G.
6. Venta: VENTA LIBRE
7. Titular del Producto: HUAGRO S.A.
8. Domiciliado en: CALLE 4 Y DIAGONAL GAHAN 1534 - HUANGUELEN - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 020035394
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-003738-15-1.

Disposición N°: **9 9 1 1**

Fecha: **0 6 SEP 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 08/04/2015.



Dr. ROBERTO LEDESMA
Subadministrador Nacional

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD 06